

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-13-J2T-013J2T002-N-4-2025
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS
"MANTENIMIENTO DE MARINA TURÍSTICA DE ASIPONA MAZATLÁN", MAZATLÁN, SINALOA.

MINUTA DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **(LOPSRM)**, 38 de su Reglamento **(RLOPSRM)** y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **(MOP)**.

1.- Fecha, hora y lugar:
17 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en el Interior Recinto Fiscal, Sin Número, C.P. 82000, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa.

2.- Objeto:
Realizar la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, con el objeto de que los LICITANTES, que así lo requirieron, conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se licitan, correspondiente a la:

Licitación Pública Nacional número: **LO-13-J2T-013J2T002-N-4-2025**
Obra: **"MANTENIMIENTO DE MARINA TURÍSTICA DE ASIPONA MAZATLÁN", MAZATLÁN, SINALOA.**

3.- Desarrollo.
Conforme a lo previsto en la Base Séptima de esta CONVOCATORIA, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en el recorrido, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en LA CONVOCATORIA.

Se recuerda a los LICITANTES que pretendan solicitar aclaraciones a esta CONVOCATORIA, que conforme a lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Base Segunda de esta CONVOCATORIA, las solicitudes de aclaración, a elección de EL LICITANTE, deberán enviarse a través de **PLATAFORMA** Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominado **Compras MX**, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, acompañadas del escrito señalado en la citada Base Segunda. De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección IV, Numeral 15 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. Se hace de su conocimiento que, en el presente procedimiento, se observará lo establecido en el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Secretaría de la Función Pública), que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno; por lo que tiene derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control Específico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., con domicilio en Interior Recinto Fiscal Sin Número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa; por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos; así mismo, se le informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.



El mecanismo a través del cual podrá formular el **manifiesto de vínculos**, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/buengobierno. En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la **encuesta**, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés.

4.- Empresas Asistentes:

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.
TEKTONTECH, S.A. DE C.V.
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EIDOS, S.A. DE C.V.
ICMA INGENIERÍA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.

5.- Final.

Se proporciona una copia de esta minuta a los presentes, para constancia de su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **visita** siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del mismo día, firmando la presente minuta por quienes en ella intervinieron.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

_____

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.	ING. PABLO ALONSO CAMPA RIOS	_____
TEKTONTECH, S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ EDUARDO SALAZAR MOLINA	_____
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EIDOS, S.A. DE C.V.	ING. OSWALDO ALDAIR LORENZO CAMPOS	_____
ICMA INGENIERÍA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	ING. FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA	_____